PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. ICBF-MC-231243-2025GUA,
INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS - EXPERIENCIA

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SEDE REGIONAL, LOS CENTROS ZONALES Y DEMÁS INMUEBLES A CARGO DEL ICBF REGIONAL LA GUAJIRA.

Dentro del plazo y hora establecida en el cronograma del proceso de Invitación pública N.º **ICBF-MC-231243-2025GUA**, el proponente **JAVIER DARIO SANDOVAL RIVERA,** identificado con **NIT. 84035436- 4,** persona jurídica, quien por orden de elegibilidad se evalúa, de acuerdo con la información descrita en la Invitación número **ICBF-MC-231243-2025GUA**, donde en el ***CAPITULO III REQUISITOS DE HABILITACIÓN Numeral 3.5 CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA (CUMPLE / NO CUMPLE)*** *"El representante legal del proponente deberá certificar que su ofrecimiento cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el ICBF."*

Por lo anterior se procede a verificar la siguiente propuesta:

NOMBRE	C.C./NIT
JAVIER DARIO SANDOVAL RIVERA Representado por: ELENA PATRICIA SARMEINTO RODRIGUEZ Identificada con C.C. 49.605.434 DE VALLEDUPAR	**NIT: 84035436- 4**

Las convenciones por utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C= Cumple NC= No Cumple NA= No Aplica NR= No Requiere SUB= Subsanar

CONDICIONES DE EXPERIENCIA (JAVIER DARIO SANDOVAL RIVERA)

Teniendo en cuenta el **numeral 3.5. CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA (CUMPLE / NO CUMPLE),** que indica:

3.5.1. Certificación de Aceptación y Cumplimiento De Las Especificaciones Técnicas:

El representante legal del proponente o la persona natural deberá certificar que su ofrecimiento cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el ICBF.

Tanto por el conocimiento técnico como por los resultados arrojados en la investigación de mercado, se hace evidente la solicitud de estos requerimientos mínimos, a fin de garantizar, dentro del marco presupuestal existente, la satisfacción de la necesidad del ICBF, garantizando que se contrate el proponente que cumplirá en las especificaciones requeridas

La aceptación de las CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN, se acreditará mediante la suscripción del respectivo anexo FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES (FCT) Anexo No. 14, a través de la cual se acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas dentro de los documentos referenciados. El cual deberá ser cargado a la plataforma SECOP II.

Por lo anterior se procede a verificar la siguiente propuesta:

NOMBRE	ACEPTACIÓN DE FICHA DE CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE / NO CUMPLE
JAVIER DARIO SANDOVAL RIVERA	EL PROPONENTE APORTO ANEXO No. 14 - FORMATO ACEPTACIÓN DE LA FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS – FCTCERTIFICACION, SUSCRITA BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO, DONDE ACEPTA Y SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA FICHA DE CONDICIONES TECNICAS –PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN	**CUMPLE**

3.5.2 3.5.2 Experiencia del Oferente

El proponente deberá demostrar una experiencia específica en la ejecución de contratos, celebrados con personas naturales o jurídicas, en actividades comerciales en cuyo objeto social se encuentren relacionado con el objeto del presente proceso de contratación mediante la presentación de máximo Tres (03) certificaciones de contratos y/o órdenes de compra, ejecutados y terminados a satisfacción, con entidades públicas, dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección y cuya sumatoria en pesos convertida en SMLMV sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

AÑO	*SMLV*
2020	*877.803*
2021	*908.526*
2022	*1.000.000*
2023	*1.160.000*
2024	*1.300.000*
2025	*1.423.500*

***Nota1:** Si las certificaciones allegadas no contienen toda la información requerida, podrá aportar: (i) actas de liquidación y/o acta terminación y/o documentos soporte que sea del caso expedido por el contratante, donde se acredite el recibo a satisfacción de los servicios y (ii) copia del contrato respectivo, siempre que de dichos documentos se pueda verificar todas las condiciones establecidas en la invitación pública.*

Así mismo, en el evento que las certificaciones o las actas de liquidación junto con los contratos y/o orden de compra no contengan la información que permita su evaluación, el proponente deberá anexar a la propuesta los documentos soporte que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación o en el acta de liquidación.

Nota 2: *En el caso en que se presenten contratos y/o órdenes de compra iniciados fuera del periodo antes señalado, solamente se validará el periodo de ejecución que se encuentre dentro del término definido por la entidad, para lo cual el oferente deberá presentar la certificación del contratante discriminando los valores ejecutados en el tiempo efectivamente valido en el presente proceso.*

.

Condiciones generales para la acreditación de experiencia:

1. *La verificación de la experiencia se realizará con base en la información que reporten los proponentes en el ANEXO No. 4 – "RELACIÓN DE EXPERIENCIA" dispuesto para tal fin.*
2. *En dicho formato el proponente deberá certificar, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el mismo es veraz.*
3. *Las certificaciones de los contratos y/o órdenes de compra allegados deberán contener la siguiente información:*

- *Nombre de la empresa Contratante.*
- *Dirección y Teléfono del contratante.*
- *Nombre del Contratista.*
- *Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.*
- *Número del contrato y/o orden de compra (si tiene).*
- *Objeto del contrato y/o orden de compra. lugar de ejecución.*
- *Estado del contrato y/o orden de compra (En caso de que la certificación no indique que el estado del contrato es terminado, el proponente podrá adjuntar la correspondiente acta de terminación debidamente suscrita).*
- *Fecha de inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).*
- *Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).*
- *Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla).*

Nota 3: *Regla de sumatoria: Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia podrá ser acreditada por al menos uno (1) de los integrantes, para lo cual deberá aportar las certificaciones en los términos previstos en la presente invitación.*

Nota 4: *Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.*

Nota 5: *Cuando dentro del objeto del contrato del que se presente certificación existan varias actividades, ésta deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso.*

El valor que se contabilizará para los efectos de los valores requeridos en este numeral será aquel que se certifique como ejecutado, es decir no se tendrá en cuenta el valor no ejecutado.

Nota 6: *Los oferentes deben tener en cuenta que no se permitirá la acreditación de circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.*

Nota 7: *Los contratos verbales no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia. No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo proponente.*

En el caso de que el oferente tuviere uno o varios contratos en que se le hubiere impuesto sanción por

incumplimiento u otra causal, y ésta se encuentre ejecutoriada dentro de los tres (3) últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección y dicho(s) contrato(s) se está(n) presentando para efectos de acreditar experiencia, éste (éstos), NO SERÁ (n) TENIDO (s) EN CUENTA para efectos de acreditación de experiencia del oferente.

El incumplimiento de los requisitos de experiencia dará lugar a la NO HABILITACIÓN del oferente, sin embargo, de conformidad con lo establecido en el punto D, del ítem 3 del Manual de Modalidad de Selección de Mínima Cuantía – Colombia Compra Eficiente, la Entidad puede solicitar a los oferentes subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores no represente una reformulación o mejora de la oferta.

De igual manera, y con el fin de verificar la experiencia, se tendrán las siguientes reglas:

- *Cuando en la experiencia aportada en las certificaciones estén relacionados bienes y/o servicios de características disímiles a las del objeto del presente proceso contractual, se tendrá en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la relacionada con el objeto del presente proceso de selección.*

- *En caso de que se relacione más de un contrato en una sola certificación, para efectos de verificación se tomará la experiencia específica de la proponente directamente relacionada con los servicios y/o actividades solicitadas por la entidad, de cada contrato individualmente considerado, en orden de mayor a menor valor ejecutado siempre que cumplan con las especificaciones establecidas en esta invitación pública*
 .
- *Cuando el valor de los contratos con el cual se pretende acreditar la experiencia se encuentre expresado en moneda extranjera (dólar americano), se hará la conversión a pesos colombianos con la TRM publicada en las estadísticas del Banco de la Republica publicadas en su página oficial, para la fecha de finalización del contrato certificado. Así mismo Cuando la experiencia reportada se haya facturado en moneda extranjera diferente al dólar americano, se realizará su conversión a dólares americanos de acuerdo a las tasas de cambio estadísticas publicadas por el Banco de la República en su página oficial teniendo en cuenta la fecha de finalización del contrato certificado, y seguidamente a pesos colombiano.*

- *Cuando la experiencia a aportar haya sido obtenida con el ICBF, el proponente podrá acreditar la misma tal como está establecido en la presente invitación pública de mínima cuantía o aportando copia de los contratos suscritos, sin perjuicio que el ICBF verifique internamente la real ejecución de los mismos.*

- *Cuando en las certificaciones mediante las cuales se pretende acreditar experiencia se encuentren también relacionados bienes y/o servicios de características disímiles a las del objeto del presente proceso contractual, se tendrá en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la relacionada con el objeto del presente proceso de selección. Para el efecto, debe discriminarse claramente el(los) valor(es) parcial(es) de los diferentes bienes o servicios incluidos en dicha certificación.*

- *Cuando las certificaciones evidencien la imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, durante una misma vigencia fiscal con una o varias entidades estatales; o evidencien declaratorias de incumplimiento contractual en por los menos dos (2) contratos durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales; o evidencien la imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades*

estatales; se entiende que se ha constituido una Inhabilidad por incumplimiento reiterado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011, por consiguiente se rechazará la oferta.

- *Si el contrato que se pretende hacer valer como experiencia fue cedido o recibido en cesión, la certificación deberá especificar la fecha de la cesión y discriminar el valor del contrato ejecutado por el cedente y el cesionario.*

- *La experiencia que el proponente adquirida en consorcio o unión temporal será tenida en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación de la unión temporal o consorcio, en la cual fue adquirida.*

- *Cuando en la certificación o en el acta de liquidación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del oferente individual o del integrante del oferente plural que desea hacer valer la experiencia, y/o documento de constitución del consorcio o Unión Temporal, en el cual conste dicho porcentaje de participación.*

***Forma de evaluar la experiencia de los socios, accionistas y constituyentes y de quienes conforman los consorcios y las uniones temporales**:*

- *Regla de proporcionalidad para el caso de consorcios y uniones temporales: Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, de manera proporcional a su participación en el mismo. Es decir, el ICBF verificará que cada integrante del consorcio o unión temporal acredite el porcentaje de su participación. En caso de que alguno y/o todos los integrantes de la figura asociativa no cumplan con dicho requisito la propuesta será evaluada como NO CUMPLE.*

- *Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del oferente individual o del integrante del oferente plural que desea hacer valer la experiencia, y/o documento de constitución del consorcio o Unión Temporal, en el cual conste dicho porcentaje de participación.*

- *La experiencia de los socios: Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción al porcentaje de participación de los socios de la unión temporal o consorcio,.*

- *Regla de sumatoria: Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia podrá ser acreditada por al menos uno (1) de los integrantes, para lo cual deberá aportar las certificaciones en los términos previstos en la presente invitación*

- *Sociedades escindidas: En el caso de sociedades que se escindan, tal como lo prevé el artículo 3, numerales 1 y 2 de la Ley 222 de 1995, la experiencia de la sociedad escindida acrecerá en las sociedades beneficiarias en el porcentaje de participación que les fue reconocido en el acto de escisión. Por consiguiente, para efectos del presente proceso la experiencia se contabilizará en el 100% de la experiencia así acreditada, sin perjuicio de lo establecido la presente invitación para el caso de la experiencia cuando se trata de Consorcios o Uniones Temporales.*

La verificación de la experiencia se realizará con base en la información que reporten los proponentes

en el ANEXO Relación de Certificaciones de Experiencia dispuesto para tal fin, y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo.

***Nota:** El ICBF se reserva el derecho de comprobar la autenticidad de los documentos aportados, así como de verificar el cumplimiento a cabalidad de los contratos que el oferente aporte.*

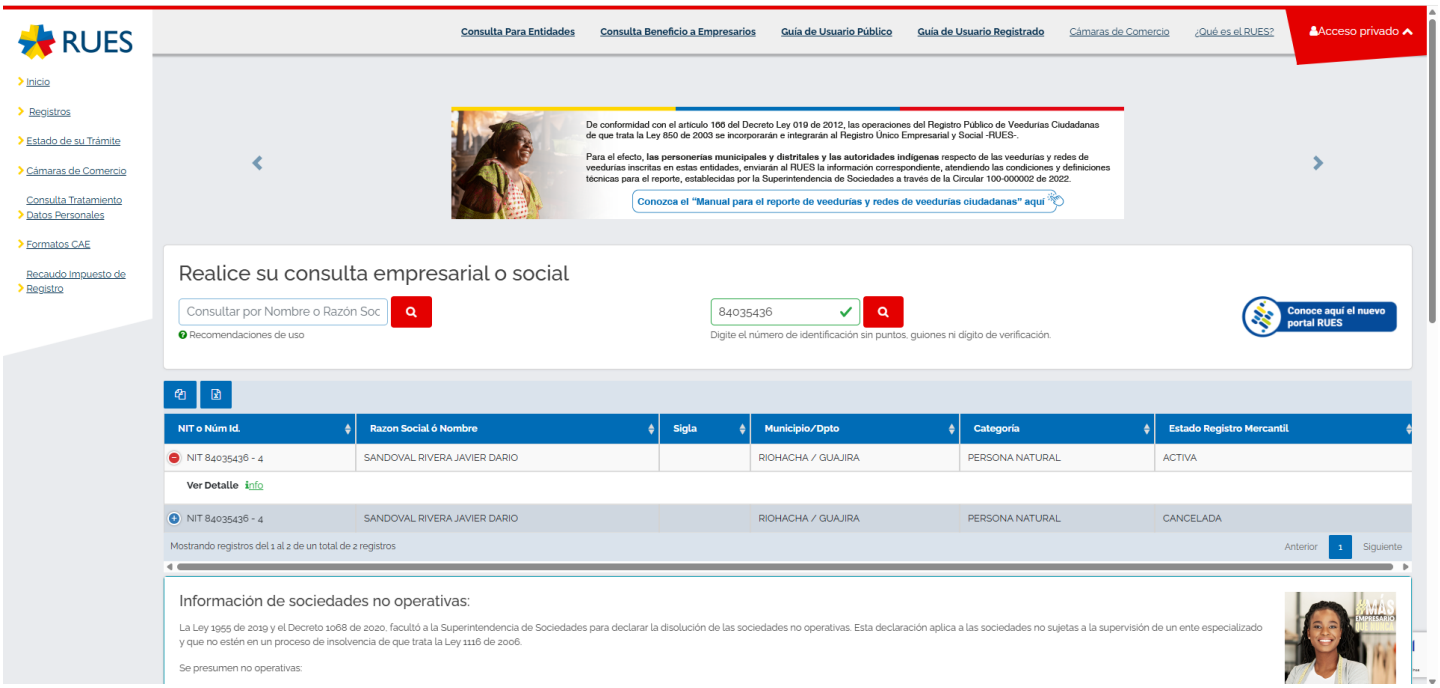
El incumplimiento de los requisitos de experiencia dará lugar a la NO HABILITACIÓN del oferente, sin embargo, de conformidad con lo establecido en el punto D, del ítem 3 del Manual de Modalidad de Selección de Mínima Cuantía Versión M-MSM-02 Colombia Compra Eficiente, la Entidad puede solicitar a los oferentes subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores no represente una reformulación de la oferta.

Por lo anterior, se procede a verificar la relación de experiencia:

NOMBRE	APORTE DE ANEXO No 4 - FORMATO RELACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	APORTE DE CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y/O CONTRATOS	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV	CUMPLE / NO CUMPLE
JAVIER DARIO SANDOVAL RIVERA	El oferente aportó diligenciado **Anexo N.º4 con lo indicado en la invitación N.ª ICBF-MC-231243-2025GUA,** mediante la presentación de dos contratos.	**Contrato N° 018 DE SUMINISTRO DE 2022**, **Objeto** SUMINISTRAR ELEMENETOS E INSUMOS DE FERRETERIA Y ELECTRICOS EN LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA SEDES RIOHACHA, MAICAO, VILLANUEVA FONSECA, **Valor del Contrato**: $ 1.060.210.972,70, **Documento con que aporta la experiencia**: Copia del Contrato, copia de acta de liquidación,	1060.21 SMMLV	**CUMPLE**
		Contrato N° 515 DE SUMINISTRO DE 2024, **Objeto** SUMINISTRAR ELEMENETOS E INSUMOS DE FERRETERIA (ELECTRICOS, JARDINERIA, CERRAJERIA, PLOMERIA, SEGURIDAD Y REFRIGERACION) EN LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA SEDES RIOHACHA, MAICAO, VILLANUEVA FONSECA, **Valor del Contrato:** $ 852.023.360,00, **Documento con que aporta la experiencia**: Copia del Contrato	655.40 SMMLV	**NO CUMPLE**
		Contrato N° 44004262024, **Objeto** SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE LA DIRECCION REGIONAL LA GUAJIRA, LOS CENTRO ZONALES Y DEMAS INMUEBLES A CARGO DEL ICBF REGIONAL LA GUAJIRA., **Valor del Contrato:** $ 130.000.000,00, **Documento con que aporta la experiencia**: Copia del Contrato suscrito con ICBF	100.000 SMMLV	**CUMPLE**

Nota: Según lo descrito en el numeral ***3.5.2 DESCRIPCIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE,*** inciso I, El proponente JAVIER DARIO SANDOVAL RIVERA, **CUMPLE** con las condiciones de experiencia al aportar un contrato suscrito con ICBF el cual fue verificado y asciende a la suma de 100 SMMLV la cual es la experiencia solicitada para el presente proceso.

AL REALIZAR VERIFICACION EN EL RUES NO PRESENTA MULTAS, SANCIONES E INCUMPLIMIENTOS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR CONSIGUIENTE: **CUMPLE**



PROPUESTA ECONOMICA (JAVIER DARIO SANDOVAL RIVERA*)*

Teniendo en cuenta los requisitos establecidos en relación con **OFERTA ECONOMICA de la invitación pública N.º ICBF-MC-231243-2025GUA**, que indica:

1.13 OFERTA ECONÓMICA

Los interesados a participar en el proceso de selección deberán presentar la propuesta con anterioridad a la hora y fecha establecida para el cierre, de conformidad con el proceso; puesto que solo serán recibidas y tenidas en cuenta las propuestas (oferta económica) presentadas oportunamente a través de la plataforma SECOP II en el respectivo proceso.

El oferente deberá considerar dentro del contenido de la oferta económica, que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas, contribuciones establecidas y gastos de toda índole en que los proponentes puedan incurrir para la presentación de su oferta, legalización, ejecución y liquidación del contrato resultante de este proceso de selección, si a ello hubiere lugar.

Una vez presentada la oferta no se aceptará variación alguna en sus términos, ni en la presentación de documentos o información adicional; no obstante, que el ICBF solicite aclaraciones que considere necesarias. Por lo tanto, no se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueran presentadas con posterioridad a la fecha y hora del cierre de la invitación.

La oferta económica deberá presentarse de conformidad con lo señalado, a través de la plataforma

SECOP II. Asimismo, deberá diligenciarse el Anexo No. 10 Formato Oferta Económica.

El oferente de igual manera deberá observar los valores establecidos en el Estudio de Mercado realizado, para estructurar su oferta económica, la cual en ningún caso podrá superar los valores establecidos en dicho documento

El menor valor de la oferta será la sumatoria de los valores ofertados dentro de la oferta económica que se diligencia directamente en la plataforma SECOP II.

EL VALOR DEL CONTRATO A SUSCRIBIR SERÁ POR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL, EL CUAL SE EJECUTARÁ EN SU TOTALIDAD COMO UNA BOLSA DE PRODUCTOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA REGIONAL, POR LO TANTO, LOS VALORES OFERTADOS POR ÍTEM EN EL FORMATO DE LA OFERTA ECONÓMICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II, TENIENDO EN CUENTA QUE NINGUNO DE LOS ÍTEMS DESCRITO SOBREPASE EL PRECIO UNITARIO TECHO, INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY.

LAS OFERTAS QUE PRESENTEN PRECIOS UNITARIOS POR ENCIMA DEL PRECIO TECHO NO CUMPLIRÁ TÉCNICAMENTE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF REGIONAL GUAJIRA.

EL ICBF ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL PROPONENTE CUYA OFERTA CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN Y QUE OFREZCA EL MENOR PRECIO PRESENTADO EN LA OFERTA ECONÓMICA QUE RESULTE DE LA SUMATORIA DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS ESTABLECIDOS EN LA FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES.

El ICBF está facultado para realizar las correcciones aritméticas necesarias para determinar el valor de la oferta

.

Se procede a verificar la propuesta de **JAVIER DARIO SANDOVAL RIVERA**

El proponente diligencio los precios directamente en el SECOP II, ANEXO No. 10 - FORMATO DE OFERTA ECONOMICA, se desarrolló un análisis comparativo entre descripción, unidades, cantidades, precios unitarios ofertados y los precios techo, encontrando que cada precio unitario ofertado está por debajo de los precios techos. Ver el cuadro comparativo. ***Se adjunta cuadro comparativo.***

Por lo anterior considero que la empresa **JAVIER DARIO SANDOVAL RIVERA,** identificado con NIT No. **84035436- 4, CUMPLE** con los requisitos técnicos y de experiencia de la SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. ICBF-MC-231243-2025GUA.

Dado en Riohacha, capital del Departamento de La Guajira a los trece (13) días del mes de marzo de 2025.

Ing. ARIYURIS LISNEY OJEDA MELO
Referente Infraestructura
ICBF Regional La Guajira

BIENESTAR FAMILIAR

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Abastecimiento

VERIFICACION ARITMETICA DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Plazo de ejecución del contrato (meses)	
Porcentaje de descuento	0%
Factor de decuento	100%

						OFERTAS ECONOMICAS					
ITEM	DESCRIPCION ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO TECHO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO KIBOU TEAN SAS	VALOR UNITARIO RCX SAS	VALOR UNITARIO JAVIER SANDOVAL RIVERA	VALOR UNITARIO KIBOU TEAN SAS	VALOR UNITARIO RCX SAS	VALOR UNITARIO JAVIER SANDOVAL RIVERA
	"SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SEDE REGIONAL, LOS CENTROS ZONALES Y DEMÁS INMUEBLES A CARGO DEL ICBF REGIONAL LA GUAJIRA"										
1	BOMBILLO DE 9W TIPO LED	UND	1	$ 10.598	$ 10.598	$ 10.475	$ 8.478	$ 10.000	$ 10.475	$ 8.478	$ 10.000
2	LISTON DE MADERA DURA DE 2X2	ML	1	$ 41.577	$ 41.577	$ 40.803	$ 33.262	$ 32.000	$ 40.803	$ 33.262	$ 32.000
3	LISTON DE MADERA DURA DE 2X4	ML	1	$ 67.960	$ 67.960	$ 66.632	$ 54.368	$ 48.000	$ 66.632	$ 54.368	$ 48.000
4	LISTON DE MADERA DURA DE 3X5	ML	1	$ 151.239	$ 151.239	$ 148.162	$ 120.991	$ 95.000	$ 148.162	$ 120.991	$ 95.000
5	VARILLAS DE 1/2"	UND	1	$ 53.646	$ 53.646	$ 52.619	$ 42.917	$ 35.000	$ 52.619	$ 42.917	$ 35.000
6	VARILLAS DE 3/8"	UND	1	$ 36.725	$ 36.725	$ 36.053	$ 29.380	$ 30.000	$ 36.053	$ 29.380	$ 30.000
7	PUERTA EN ALUMINIO NATURAL, CON PERFILERIA EN ALUMINIO TIPO ALM-SERIE 4525-3 PARA PUERTAS BATIENTES, SISTEMA 500-3 BISELADO PARA CUERPOS FIJOS y CRISTAL INCOLORO TEMPLADO DE SEGURIDAD DE 5mm, incluye MANIJAS.	M2	1	$ 699.823	$ 699.823	$ 685.226	$ 559.858	$ 600.000	$ 685.226	$ 559.858	$ 600.000
8	DIVISIONES Y PUERTAS PARA BAÑOS EN ACERO INOXIDABLE C-20, E=300 CMS., EMTANBORADA CON LAMINA C-20, ESTRUCTURA EN TUBO CUADRADO GALAVANIZADO	M2	1	$ 808.643	$ 808.643	$ 791.761	$ 646.914	$ 750.000	$ 791.761	$ 646.914	$ 750.000
9	BARANDILLAS EN TRES HILOS EN ACERO INOXIDABLE PARA RAMPAS DE ACCESO DE DISCAPACITADOS	ML	1	$ 913.644	$ 913.644	$ 894.557	$ 730.915	$ 750.000	$ 894.557	$ 730.915	$ 750.000
10	PROTECTORES PARA VENTANAS EN ALUMINIO NATURAL	M2	1	$ 234.324	$ 234.324	$ 229.503	$ 187.459	$ 200.000	$ 229.503	$ 187.459	$ 200.000
11	PROTECTORES PARA PUERTAS EN ALUMINIO NATURAL	M2	1	$ 281.830	$ 281.830	$ 276.011	$ 225.464	$ 210.000	$ 276.011	$ 225.464	$ 210.000
12	LAMINA DE SUPER BOARD	UND	1	$ 172.263	$ 172.263	$ 168.745	$ 137.810	$ 110.000	$ 168.745	$ 137.810	$ 110.000
13	LAMINAS DE DRYWALL	UND	1	$ 85.887	$ 85.887	$ 84.183	$ 68.710	$ 65.000	$ 84.183	$ 68.710	$ 65.000
14	Parales # 8	UND	1	$ 17.379	$ 17.379	$ 17.114	$ 13.903	$ 15.000	$ 17.114	$ 13.903	$ 15.000
15	canales #8	UND	1	$ 17.339	$ 17.339	$ 17.074	$ 13.871	$ 15.000	$ 17.074	$ 13.871	$ 15.000
16	OMEGA ROLADO (2,44M) CAL.26 PARA DRYWALL	UND	1	$ 13.181	$ 13.181	$ 13.004	$ 10.545	$ 12.000	$ 13.004	$ 10.545	$ 12.000
17	PRINCIPALES DRYWALL*3MT	UND	1	$ 15.785	$ 15.785	$ 15.553	$ 12.628	$ 14.000	$ 15.553	$ 12.628	$ 14.000
18	ÁNGULO GALVANIZADO 0,2 X 0,25 (2,44M) CAL.26	UND	1	$ 8.378	$ 8.378	$ 8.302	$ 6.702	$ 7.500	$ 8.302	$ 6.702	$ 7.500
19	tornillos para super board	UND	1	$ 187	$ 187	$ 283	$ 150	$ 187	$ 283	$ 150	$ 187
20	tornillos para drywall	UND	1	$ 188	$ 188	$ 284	$ 150	$ 188	$ 284	$ 150	$ 188
21	tornillos para estructura	UND	1	$ 185	$ 185	$ 281	$ 148	$ 185	$ 281	$ 148	$ 185
22	TORNILLO DRYWAL 1" PUNTA FINAXCAJA	UND	1	$ 688	$ 688	$ 773	$ 550	$ 650	$ 773	$ 550	$ 650
23	CAJA DE CLAVO PARA PISTOLA FIJACIÓN TIRO A TIRO 1"	Caja	1	$ 29.789	$ 29.789	$ 29.263	$ 23.831	$ 28.000	$ 29.263	$ 23.831	$ 28.000

24	CINTA DE PAPEL SUPERCINTA 250 PARA DRYWAL (ROLLO 75 MTROS)	Rollo	1	$ 48.353	$ 48.353	$ 47.437	$ 38.682	$ 43.000	$ 47.437	$ 38.682	$ 43.000
25	PINTURA DRYWALL BLANCA	Cuñete	1	$ 417.968	$ 417.968	$ 409.290	$ 334.374	$ 380.000	$ 409.290	$ 334.374	$ 380.000
26	LATECOL	KG	1	$ 36.543	$ 36.543	$ 35.875	$ 29.234	$ 35.000	$ 35.875	$ 29.234	$ 35.000
27	SILICATO	KG	1	$ 18.043	$ 18.043	$ 17.764	$ 14.434	$ 15.000	$ 17.764	$ 14.434	$ 15.000
28	BASE DE AMONIACO	KG	1	$ 13.346	$ 13.346	$ 13.165	$ 10.677	$ 12.000	$ 13.165	$ 10.677	$ 12.000
29	ACRONAL	Cuñete	1	$ 533.306	$ 533.306	$ 522.206	$ 426.645	$ 450.000	$ 522.206	$ 426.645	$ 450.000
30	TOMA CORRIENTE DOBLE (PARA SOBREPONER)	UND	1	$ 12.926	$ 12.926	$ 12.754	$ 10.341	$ 8.500	$ 12.754	$ 10.341	$ 8.500
31	CERRADURA PARA PUERTA DE MADERA (PARA OFICINA)	UND	1	$ 51.655	$ 51.655	$ 50.670	$ 41.324	$ 38.500	$ 50.670	$ 41.324	$ 38.500
32	CERRADURA PARA PUERTA DE MADERA (PARA ALCOBA)	UND	1	$ 47.000	$ 47.000	$ 46.113	$ 37.600	$ 40.000	$ 46.113	$ 37.600	$ 40.000
33	CERRADURA PARA PUERTA DE MADERA (PARA BAÑO)	UND	1	$ 43.545	$ 43.545	$ 42.730	$ 34.836	$ 40.000	$ 42.730	$ 34.836	$ 40.000
34	UNION DE PRESIÒN DE ½" PVC	UND	1	$ 1.499	$ 1.499	$ 1.567	$ 1.199	$ 1.100	$ 1.567	$ 1.199	$ 1.100
35	BROCHA DE 4" PULGADAS	UND	1	$ 12.830	$ 12.830	$ 12.660	$ 10.264	$ 10.000	$ 12.660	$ 10.264	$ 10.000
36	BROCHA DE 2" PULGADAS	UND	1	$ 8.013	$ 8.013	$ 7.944	$ 6.410	$ 8.000	$ 7.944	$ 6.410	$ 8.000
37	CABLE CENTELSAN N.º 12 COLOR AZUL (ROLLO 100 MTROS)	ROLLO	1	$ 391.851	$ 391.851	$ 383.722	$ 313.481	$ 350.000	$ 383.722	$ 313.481	$ 350.000
38	CABLE CENTELSAN N.º 12 COLOR ROJO (ROLLO 100 MTROS)	ROLLO	1	$ 400.054	$ 400.054	$ 391.752	$ 320.043	$ 350.000	$ 391.752	$ 320.043	$ 350.000
39	CABLE CENTELSAN N.º 12 COLOR BLANCO ((ROLLO 100 MTROS)	ROLLO	1	$ 398.147	$ 398.147	$ 389.885	$ 318.518	$ 350.000	$ 389.885	$ 318.518	$ 350.000
40	CABLE CENTELSAN N.º 12 COLOR NEGRO ((ROLLO 100 MTROS)	ROLLO	1	$ 388.683	$ 388.683	$ 380.620	$ 310.946	$ 300.000	$ 380.620	$ 310.946	$ 300.000
41	CABLE CENTELSAN N.º 14 COLOR VERDE ((ROLLO 100 MTROS)	ROLLO	1	$ 337.601	$ 337.601	$ 330.611	$ 270.081	$ 300.000	$ 330.611	$ 270.081	$ 300.000
42	CINTA AISLANTE 3M	UND	1	$ 10.340	$ 10.340	$ 10.222	$ 8.272	$ 5.000	$ 10.222	$ 8.272	$ 5.000
43	PEGANTE PVC POR 1/4	UND	1	$ 127.401	$ 127.401	$ 124.825	$ 101.921	$ 40.000	$ 124.825	$ 101.921	$ 40.000
44	CHAZOS PLASTICOS DE 1/4	UND	1	$ 151	$ 151	$ 247	$ 121	$ 150	$ 247	$ 121	$ 150
45	TORNILLOS CRIVAL DE ½"	UND	1	$ 2.429	$ 2.429	$ 2.477	$ 1.943	$ 2.000	$ 2.477	$ 1.943	$ 2.000
46	CERRADURA DE SEGURIDAD PARA PUERTAS METALICA	UND	1	$ 107.993	$ 107.993	$ 105.825	$ 86.394	$ 95.000	$ 105.825	$ 86.394	$ 95.000
47	LÀMPARAS PLANAS TIPO LED DE 60X60	UND	1	$ 127.691	$ 127.691	$ 125.109	$ 102.153	$ 85.000	$ 125.109	$ 102.153	$ 85.000
48	CANDADO GRANDE DE SEGURIDAD 60	UND	1	$ 102.192	$ 102.192	$ 100.145		$ 70.000	$ 100.145	$ 0	$ 70.000
49	CANDADO GRANDE DE SEGURIDAD 70	UND	1	$ 139.590	$ 139.590	$ 136.758	$ 81.754	$ 85.000	$ 136.758	$ 81.754	$ 85.000
50	PINTURA VERDE PRIMAVERA (GALÓN)	GALON	1	$ 121.152	$ 121.152	$ 118.707	$ 111.672	$ 110.000	$ 118.707	$ 111.672	$ 110.000
51	UNIÓN UNIVERSAL DE PVC ½"	UND	1	$ 9.951	$ 9.951	$ 9.842	$ 96.922	$ 5.000	$ 9.842	$ 96.922	$ 5.000
52	UNIÓN UNIVERSAL DE PVC 1"	UND	1	$ 16.675	$ 16.675	$ 16.424	$ 7.961	$ 10.000	$ 16.424	$ 7.961	$ 10.000
53	REFLECTORES DE 100W LED	UND	1	$ 117.117	$ 117.117	$ 114.757	$ 13.340	$ 85.000	$ 114.757	$ 13.340	$ 85.000
54	MASILLA PARA DRYWAL	CUÑETE	1	$ 40.320	$ 40.320	$ 39.573	$ 93.694	$ 35.000	$ 39.573	$ 93.694	$ 35.000
55	CERRADURA PARA GABINETE	UND	1	$ 15.323	$ 15.323	$ 15.101	$ 32.256	$ 10.000	$ 15.101	$ 32.256	$ 10.000
56	INTERRUPTOR TRIPLE	UND	1	$ 15.163	$ 15.163	$ 14.944	$ 12.258	$ 12.000	$ 14.944	$ 12.258	$ 12.000
57	INTERRUPTOR DOBLE	UND	1	$ 13.291	$ 13.291	$ 13.111	$ 12.130	$ 12.000	$ 13.111	$ 12.130	$ 12.000
58	INTERRUPTOR SENCILLO	UND	1	$ 11.403	$ 11.403	$ 11.263	$ 10.633	$ 9.000	$ 11.263	$ 10.633	$ 9.000
59	GUANTES DE NITRILO TALLA L	UND	1	$ 8.721	$ 8.721	$ 8.637	$ 9.122	$ 8.500	$ 8.637	$ 9.122	$ 8.500
60	PLUMA DE AGUA PVC ½"	UND	1	$ 8.210	$ 8.210	$ 8.137	$ 6.977	$ 8.000	$ 8.137	$ 6.977	$ 8.000
61	CAJAS SOBRE MURO 2X4	UND	1	$ 3.529	$ 3.529	$ 3.554	$ 6.568	$ 2.100	$ 3.554	$ 6.568	$ 2.100
62	MEZCLADOR DE LAVAPLATOS	UND	1	$ 80.173	$ 80.173	$ 78.589	$ 2.823	$ 68.000	$ 78.589	$ 2.823	$ 68.000
63	VALVULA DE PASO ½"	UND	1	$ 10.389	$ 10.389	$ 10.270	$ 64.138	$ 8.500	$ 10.270	$ 64.138	$ 8.500
64	VALVULA DE PASO ¾"	UND	1	$ 13.263	$ 13.263	$ 13.084	$ 8.311	$ 10.000	$ 13.084	$ 8.311	$ 10.000
65	BREACKER DE 20 AMP	UND	1	$ 31.063	$ 31.063	$ 30.510	$ 10.610	$ 18.000	$ 30.510	$ 10.610	$ 18.000
66	BREACKER DE 40 AMP	UND	1	$ 30.546	$ 30.546	$ 30.004	$ 24.850	$ 18.000	$ 30.004	$ 24.850	$ 18.000
67	BRACKER DE 60 AMP	UND	1	$ 34.489	$ 34.489	$ 33.864	$ 24.437	$ 25.000	$ 33.864	$ 24.437	$ 25.000
68	PINTURA BLANCA TIPO CUÑETE TIPO 1	CUÑETE	1	$ 522.143	$ 522.143	$ 511.277	$ 27.591	$ 380.000	$ 511.277	$ 27.591	$ 380.000

69	PINTURA BLANCA TIPO GALON TIPO 1	GALON	1	$ 125.223	$ 125.223	$ 122.693	$ 417.714	$ 110.000	$ 122.693	$ 417.714	$ 110.000	
70	NAILON PARA GUADAÑADORA 1 M	UND	1	$ 2.241	$ 2.241	$ 2.293	$ 100.178	$ 1.850	$ 2.293	$ 100.178	$ 1.850	
71	ESTUCO PLASTICO INTERIORES 1 GALÓN	GALON	1	$ 43.616	$ 43.616	$ 42.800	$ 1.793	$ 40.000	$ 42.800	$ 1.793	$ 40.000	
72	ESTUCO PLASTICO INTERIORES CUÑETE	CUÑETE	1	$ 141.955	$ 141.955	$ 139.073	$ 34.893	$ 110.000	$ 139.073	$ 34.893	$ 110.000	
73	LIJA N.º120	UND	1	$ 2.882	$ 2.882	$ 2.921	$ 113.564	$ 1.400	$ 2.921	$ 113.564	$ 1.400	
74	LIJA N.º150	UND	1	$ 2.849	$ 2.849	$ 2.889	$ 2.306	$ 1.400	$ 2.889	$ 2.306	$ 1.400	
75	THINER (1 LITRO)	LITRO	1	$ 12.666	$ 12.666	$ 12.500	$ 2.279	$ 12.000	$ 12.500	$ 2.279	$ 12.000	
76	KIT PARA TANQUE SANITARIO GRIVAL	KIT	1	$ 137.523	$ 137.523	$ 134.735	$ 10.133	$ 110.000	$ 134.735	$ 10.133	$ 110.000	
77	EMULSION ASFALTICA CUÑETE	CUÑETE	1	$ 396.996	$ 396.996	$ 388.759	$ 110.018	$ 350.000	$ 388.759	$ 110.018	$ 350.000	
78	LAMPARA REDONDA DE SOBREPONER N.º8"	UND	1	$ 26.075	$ 26.075	$ 25.627	$ 317.597	$ 16.000	$ 25.627	$ 317.597	$ 16.000	
79	PLAFON PARA BOMBILLOS	UND	1	$ 5.621	$ 5.621	$ 5.602	$ 20.860	$ 3.500	$ 5.602	$ 20.860	$ 3.500	
80	TURBINA DE 1HP	UND	1	$ 1.178.548	$ 1.178.548	$ 1.153.898	$ 4.497	$ 700.000	$ 1.153.898	$ 4.497	$ 700.000	
81	PROTECTOR AIRE ACONDICIONADO 22OV	UND	1	$ 159.078	$ 159.078	$ 155.837	$ 942.838	$ 90.000	$ 155.837	$ 942.838	$ 90.000	
82	ENCHUFE DE CAUCHO 15 AMP	UND	1	$ 7.659	$ 7.659	$ 7.598	$ 127.262	$ 5.500	$ 7.598	$ 127.262	$ 5.500	
83	CANALETA 12X20	UND	1	$ 10.591	$ 10.591	$ 10.468	$ 6.127	$ 8.500	$ 10.468	$ 6.127	$ 8.500	
84	CANALETA 20X40	UND	1	$ 25.888	$ 25.888	$ 25.444	$ 8.473	$ 21.000	$ 25.444	$ 8.473	$ 21.000	
85	JUEGO DE BROCAS PARA MURO	UND	1	$ 89.118	$ 89.118	$ 87.346	$ 20.710	$ 80.000	$ 87.346	$ 20.710	$ 80.000	
86	JUEGO DE BROCAS PARA LAMINAS	UND	1	$ 117.364	$ 117.364	$ 114.999	$ 71.294	$ 100.000	$ 114.999	$ 71.294	$ 100.000	
87	TOMACORRIENTE NARANJA PARA CORRIENTE REGULADA	UND	1	$ 38.958	$ 38.958	$ 38.240	$ 93.891	$ 26.000	$ 38.240	$ 93.891	$ 26.000	
88	CABLE DUPLE 2X12 (ROLLO 100 MTROS)	ROLLO	1	$ 848.502	$ 848.502	$ 830.783	$ 31.166	$ 380.000	$ 830.783	$ 31.166	$ 380.000	
89	DISCO DE CORTE PEQUEÑO “METAL” 4/2	UND	1	$ 7.669	$ 7.669	$ 7.608	$ 678.802	$ 6.500	$ 7.608	$ 678.802	$ 6.500	
90	DISCO DE CORTE PEQUEÑO “MURO” 4/2	UND	1	$ 21.052	$ 21.052	$ 20.710	$ 6.135	$ 15.000	$ 20.710	$ 6.135	$ 15.000	
91	TUBO DE 1/2” PVC (6 MTROS) CONDUIT	UND	1	$ 28.836	$ 28.836	$ 28.330	$ 16.842	$ 13.000	$ 28.330	$ 16.842	$ 13.000	
92	TUBO DE 3/4” PVC (6 MTROS) CONDUIT	UND	1	$ 37.863	$ 37.863	$ 37.168	$ 23.069	$ 18.000	$ 37.168	$ 23.069	$ 18.000	
93	TUBO DE 1” PVC (6 MTROS) CONDUIT	UND	1	$ 46.303	$ 46.303	$ 45.431	$ 30.290	$ 28.000	$ 45.431	$ 30.290	$ 28.000	
94	CAJA DE 8 CIRCUITO	UND	1	$ 147.985	$ 147.985	$ 144.977	$ 37.042	$ 125.000	$ 144.977	$ 37.042	$ 125.000	
95	CAJA DE 6 CIRCUITO	UND	1	$ 108.071	$ 108.071	$ 105.902	$ 118.388	$ 100.000	$ 105.902	$ 118.388	$ 100.000	
96	TRITURADO DE ¾ X 1 M³	M3	1	$ 188.717	$ 188.717	$ 184.854	$ 86.457	$ 170.000	$ 184.854	$ 86.457	$ 170.000	
97	CEMENTO GRIS (BULTO 50KG)	BULTO	1	$ 49.166	$ 49.166	$ 48.234	$ 150.974	$ 40.000	$ 48.234	$ 150.974	$ 40.000	
98	ARENA X 1 M³	M3	1	$ 128.262	$ 128.262	$ 125.668	$ 39.333	$ 125.000	$ 125.668	$ 39.333	$ 125.000	
99	TABLA DE 3X30	UND	1	$ 52.012	$ 52.012	$ 51.020	$ 102.610	$ 35.000	$ 51.020	$ 102.610	$ 35.000	
100	TURBINA 2HP	UND	1	$ 2.573.128	$ 2.573.128	$ 2.519.192	$ 41.610	$ 1.365.000	$ 2.519.192	$ 41.610	$ 1.365.000	
101	MANGUERA PLASTICA CRISTAL ¾” X 1M	UND	1	$ 27.328	$ 27.328	$ 26.854	$ 2.058.502	$ 11.000	$ 26.854	$ 2.058.502	$ 11.000	
102	MANGUERA PLASTICA NEGRA O AGRICOLA ¾” ROLLO 100 MTROS	UND	1	$ 122.598	$ 122.598	$ 120.123	$ 21.862	$ 100.000	$ 120.123	$ 21.862	$ 100.000	
103	MANTO EDIL PARA TRABAJAR EN CALIENTE ROLLO X 10 M	ROLLO	1	$ 372.014	$ 372.014	$ 364.302	$ 98.078	$ 235.000	$ 364.302	$ 98.078	$ 235.000	
104	DISPENSADORES DE AGUA	UND	1	$ 1.058.975	$ 1.058.975	$ 1.036.837	$ 297.611	$ 550.000	$ 1.036.837	$ 297.611	$ 550.000	
105	CANAL AMAZONA (3M)	UND	1	$ 156.966	$ 156.966	$ 153.770	$ 847.180	$ 135.000	$ 153.770	$ 847.180	$ 135.000	
106	LAMINA ETERNIT N.º8	UND	1	$ 84.029	$ 84.029	$ 82.364	$ 125.573	$ 65.000	$ 82.364	$ 125.573	$ 65.000	
107	AMARRE PARA LAMINAS	UND	1	$ 590	$ 590	$ 678	$ 67.223	$ 550	$ 678	$ 67.223	$ 550	
108	SOPORTE DE CANAL AMAZONA	UND	1	$ 7.764	$ 7.764	$ 7.701	$ 472	$ 6.500	$ 7.701	$ 472	$ 6.500	
109	TAPA EXTERNA CANAL RAINGO	UND	1	$ 28.337	$ 28.337	$ 27.842	$ 6.211	$ 23.000	$ 27.842	$ 6.211	$ 23.000	
110	TORNILLO PARA MADERA 1" NO.6	UND	1	$ 508	$ 508	$ 597	$ 22.670	$ 500	$ 597	$ 22.670	$ 500	
111	UNION CANAL AMAZONA BLANCO	UND	1	$ 47.052	$ 47.052	$ 46.164	$ 406	$ 40.000	$ 46.164	$ 406	$ 40.000	
112	BARRAS PARA DISCAPACITADOS JUEGO X2 PARA DUCHA	UND	1	$ 1.233.520	$ 1.233.520	$ 1.207.716	$ 37.642	$ 950.000	$ 1.207.716	$ 37.642	$ 950.000	
113	BARRAS PARA DISCAPACITADOS JUEGO X2 PARA SANITARIO	UND	1	$ 1.249.661	$ 1.249.661	$ 1.223.518	$ 986.816	$ 95.000	$ 1.223.518	$ 986.816	$ 95.000	
114	BOQUILLA PARA JUNTAS CAJA	CAJA	1	$ 23.543	$ 23.543	$ 23.149	$ 999.729	$ 20.000	$ 23.149	$ 999.729	$ 20.000	

115	CANASTILLA PARA LAVAPLATOS 4"	UND	1	$ 17.067	$ 17.067	$ 16.809	$ 18.834	$ 15.000	$ 16.809	$ 18.834	$ 15.000
116	CODO 90 DE 2" CXC SANITARIO	UND	1	$ 6.118	$ 6.118	$ 6.090	$ 13.654	$ 5.000	$ 6.090	$ 13.654	$ 5.000
117	CODO 90 DE 4" CXC SANITARIO	UND	1	$ 22.577	$ 22.577	$ 22.203	$ 4.894	$ 18.000	$ 22.203	$ 4.894	$ 18.000
118	DISPENSADOR DE TOALLAS EN ACERO INOXIDABLE	UND	1	$ 163.110	$ 163.110	$ 159.785	$ 18.062	$ 63.000	$ 159.785	$ 18.062	$ 63.000
119	DISPENSADOR DE PAPEL EN ACERO INOXIDABLE	UND	1	$ 186.788	$ 186.788	$ 182.965	$ 130.488	$ 62.000	$ 182.965	$ 130.488	$ 62.000
120	DUCHAS EN ACERO INOXIDABLE	UND	1	$ 89.782	$ 89.782	$ 87.997	$ 149.430	$ 65.000	$ 87.997	$ 149.430	$ 65.000
121	ESPEJO INSTITUCIONAL E=4MM RECTANGULAR 60X 90 DE MONTAR A PARED	UND	1	$ 510.630	$ 510.630	$ 500.007	$ 71.826	$ 380.000	$ 500.007	$ 71.826	$ 380.000
122	LAVAMANOS CON PEDESTAL LÍNEA INSTITUCIONAL	UND	1	$ 307.426	$ 307.426	$ 301.070	$ 408.504	$ 250.000	$ 301.070	$ 408.504	$ 250.000
123	LAVAPLATOS ACERO INOXIDABLE 1,50 MTRS	UND	1	$ 241.373	$ 241.373	$ 236.404	$ 245.941	$ 200.000	$ 236.404	$ 245.941	$ 200.000
124	PEGANTE DE ENCHAPE BOLSA 10 KG	UND	1	$ 35.616	$ 35.616	$ 34.968	$ 28.493	$ 34.000	$ 34.968	$ 28.493	$ 34.000
125	SIFON CON TAPON 2"	UND	1	$ 15.762	$ 15.762	$ 15.530	$ 12.610	$ 12.000	$ 15.530	$ 12.610	$ 12.000
126	SIFON CON TAPON 4"	UND	1	$ 35.260	$ 35.260	$ 34.620	$ 28.208	$ 28.000	$ 34.620	$ 28.208	$ 28.000
127	SILICONA TRANSPARENTE DE USO SANITARIO X 70 ML	UND	1	$ 20.691	$ 20.691	$ 20.356	$ 16.553	$ 18.000	$ 20.356	$ 16.553	$ 18.000
128	SOLDADURA 6013 DE 1/8 X 1KG	UND	1	$ 33.822	$ 33.822	$ 33.212	$ 27.058	$ 28.000	$ 33.212	$ 27.058	$ 28.000
129	SOLDADURA 7018 X 1/8" X 1 KG	UND	1	$ 35.367	$ 35.367	$ 34.724	$ 28.294	$ 32.000	$ 34.724	$ 28.294	$ 32.000
130	SOLDADURA LIQUIDA PARA PVC (1/8 GAL)	UND	1	$ 68.796	$ 68.796	$ 67.451	$ 55.037	$ 35.000	$ 67.451	$ 55.037	$ 35.000
131	TUBO PVC SANITARIO 2" (6 M)	UND	1	$ 73.701	$ 73.701	$ 72.253	$ 58.961	$ 56.000	$ 72.253	$ 58.961	$ 56.000
132	TUBO PVC SANITARIO 4" (6 M)	UND	1	$ 115.630	$ 115.630	$ 113.302	$ 92.504	$ 100.000	$ 113.302	$ 92.504	$ 100.000
133	UNION SANITARIA 2"	UND	1	$ 4.097	$ 4.097	$ 4.111	$ 3.278	$ 2.100	$ 4.111	$ 3.278	$ 2.100
134	UNION SANITARIA 4"	UND	1	$ 11.492	$ 11.492	$ 11.351	$ 9.194	$ 7.500	$ 11.351	$ 9.194	$ 7.500
135	VINILO TIPO 1 CANECA (5GAL)	UND	1	$ 496.751	$ 496.751	$ 486.419	$ 397.401	$ 400.000	$ 486.419	$ 397.401	$ 400.000
136	TEJA FIBROCEMENTO P7 NO. 6	UND	1	$ 72.520	$ 72.520	$ 71.097	$ 58.016	$ 65.000	$ 71.097	$ 58.016	$ 65.000
137	GANCHO TEJA ETERNIT 55MM	UND	1	$ 2.147	$ 2.147	$ 2.202	$ 1.718	$ 1.350	$ 2.202	$ 1.718	$ 1.350
138	REJILLA DE PISO METÁLICA REDONDA EN ALUMINIO Y BRONCE CON SOSCO 4"X3"	UND	1	$ 27.889	$ 27.889	$ 27.403	$ 22.311	$ 20.000	$ 27.403	$ 22.311	$ 20.000
139	CERÁMICA TRÁFICO INSTITUCIONAL, COLOR BLANCO O CREMA, TRÁFICO INSTITUCIONAL, EQUIVALENTE DE IGUAL CALIDAD O SUPERIOR. 1 MG	M2	1	$ 95.668	$ 95.668	$ 93.759	$ 76.534	$ 80.000	$ 93.759	$ 76.534	$ 80.000
140	MOTOBOMBA DE 7,5HP, 220/440V, HMAX 84M, Q MAX 95GPM.	UND	1	$ 9.766.351	$ 9.766.351	$ 9.561.358	$ 7.813.081	$ 3.800.000	$ 9.561.358	$ 7.813.081	$ 3.800.000
141	GRIFERIA MONOCONTROL PARA LAVAMANOS	UND	1	$ 108.066	$ 108.066	$ 105.897	$ 86.453	$ 85.000	$ 105.897	$ 86.453	$ 85.000
142	BALDOSAS DE GRES CERÁMICO ROJO O SAHARA ANTIDESLIZANTE DE 30,5X15 CM, TRÁFICO INSTITUCIONAL	M2	1	$ 62.964	$ 62.964	$ 61.742	$ 50.371	$ 55.000	$ 61.742	$ 50.371	$ 55.000
143	ÁNGULO GALVANIZADO 0,2 X 0,25 (2,44M) CAL.26	UND	1	$ 29.800	$ 29.800	$ 29.274	$ 23.840	$ 6.200	$ 29.274	$ 23.840	$ 6.200
144	CARGA TIRO A TIRO RAMSET AMARILLO	UND	1	$ 53.706	$ 53.706	$ 52.678	$ 42.965	$ 41.000	$ 52.678	$ 42.965	$ 41.000
145	LAVADERO DE ROPA DE CEMENTO O GRANITO DE 80 X 60 X 25	UND	1	$ 191.106	$ 191.106	$ 187.193	$ 152.885	$ 130.000	$ 187.193	$ 152.885	$ 130.000
146	CINTA DE PAPEL SUPERCINTA 250 PARA DRYWAL (ROLLO 75 MTROS)	UND	1	$ 27.714	$ 27.714	$ 27.232	$ 22.171	$ 25.000	$ 27.232	$ 22.171	$ 25.000
147	LÁMINA DE YESO REGULAR 1/2"	UND	1	$ 64.027	$ 64.027	$ 62.782	$ 51.222	$ 60.000	$ 62.782	$ 51.222	$ 60.000
148	MASILLA YESO PARA DRYWAL (4.5GL) CUÑETE	CUÑETE	1	$ 118.201	$ 118.201	$ 115.819	$ 94.561	$ 100.000	$ 115.819	$ 94.561	$ 100.000
149	JUEGO DE INCRUSTACIONES DE CERÁMICA 5 PIEZAS	UND	1	$ 173.032	$ 173.032	$ 169.498	$ 138.426	$ 145.000	$ 169.498	$ 138.426	$ 145.000
150	OMEGA ROLADO (2,44M) CAL.26	UND	1	$ 13.329	$ 13.329	$ 13.149	$ 10.663	$ 11.000	$ 13.149	$ 10.663	$ 11.000
151	CAJA DE PERNO 1" CLAVO NORMAL (500 GR)	UND	1	$ 16.002	$ 16.002	$ 15.766	$ 12.802	$ 13.000	$ 15.766	$ 12.802	$ 13.000
152	TORNILLO DRYWAL 1" PUNTA FINA	UND	1	$ 527	$ 527	$ 616	$ 422	$ 500	$ 616	$ 422	$ 500
153	TORNILLO 7X 7/16	UND	1	$ 504	$ 504	$ 593	$ 403	$ 350	$ 593	$ 403	$ 350
154	VIGUETA BASE 4 (2,44M) CAL.26	UND	1	$ 12.210	$ 12.210	$ 12.054	$ 9.768	$ 11.000	$ 12.054	$ 9.768	$ 11.000
155	REJILLA SOSCO PVC 3X2"	UND	1	$ 11.145	$ 11.145	$ 11.011	$ 8.916	$ 10.000	$ 11.011	$ 8.916	$ 10.000
156	EXTINTOR CLASE ABC, (MILTIPROPOSITO) 10LIBRAS	UND	1	$ 202.667	$ 202.667	$ 198.511	$ 162.134	$ 130.000	$ 198.511	$ 162.134	$ 130.000

157	EXTINTOR CLASE ABC, (MILTIPROPOSITO) 20 LIBRAS	UND	1	$ 217.011	$ 217.011	$ 212.554	$ 173.609	$ 155.000	$ 212.554	$ 173.609	$ 155.000
158	EXTINTOR CLASE A	UND	1	$ 634.149	$ 634.149	$ 620.932	$ 507.319	$ 400.000	$ 620.932	$ 507.319	$ 400.000
159	EXTINTOR CLASE B	UND	1	$ 992.063	$ 992.063	$ 971.330	$ 793.650	$ 700.000	$ 971.330	$ 793.650	$ 700.000
160	EXTINTOR CLASE C	UND	1	$ 752.089	$ 752.089	$ 736.395	$ 601.671	$ 600.000	$ 736.395	$ 601.671	$ 600.000
161	EXTINTOR CLASE C02 (10K)	UND	1	$ 735.296	$ 735.296	$ 719.955	$ 588.237	$ 580.000	$ 719.955	$ 588.237	$ 580.000
162	EXTINTOR CLASE K 1,5 KG	UND	1	$ 649.395	$ 649.395	$ 635.858	$ 519.516	$ 400.000	$ 635.858	$ 519.516	$ 400.000
163	EXTINTOR CLASE K 1 KG	UND	1	$ 562.949	$ 562.949	$ 551.227	$ 450.359	$ 400.000	$ 551.227	$ 450.359	$ 400.000
164	SOPORTE PARA EXTINTOR	UND	1	$ 30.836	$ 30.836	$ 30.288	$ 24.669	$ 20.000	$ 30.288	$ 24.669	$ 20.000
165	SEÑAL EXTINTOR 35X24CM	UND	1	$ 26.687	$ 26.687	$ 26.227	$ 21.350	$ 20.000	$ 26.227	$ 21.350	$ 20.000
166	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO ACERO INOXIDABLE DE 28X27X13 CM	UND	1	$ 120.894	$ 120.894	$ 118.455	$ 96.715	$ 90.000	$ 118.455	$ 96.715	$ 90.000
167	DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO ACERO INOXIDABLE 1000 ML DE 24X13 CM	UND	1	$ 60.971	$ 60.971	$ 59.791	$ 48.777	$ 48.000	$ 59.791	$ 48.777	$ 48.000
168	DISPENSADOR DE TOALLAS PAPEL EN ACERO INOXIDABLE	UND	1	$ 85.007	$ 85.007	$ 83.322	$ 68.006	$ 65.000	$ 83.322	$ 68.006	$ 65.000
169	ANTOCORROSIVO (GALON)	GALON	1	$ 111.343	$ 111.343	$ 109.105	$ 89.074	$ 90.000	$ 109.105	$ 89.074	$ 90.000
170	VENTANA CORREDIZA LÍNEA 3 TIPO OX EN ALUMINIO NATURAL, CRISTAL POLARIZADO, CHAPA, Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	M2	1	$ 1.057.067	$ 1.057.067	$ 1.034.969	$ 845.654	$ 750.000	$ 1.034.969	$ 845.654	$ 750.000
171	MACHETE	UND	1	$ 33.254	$ 33.254	$ 32.656	$ 26.603	$ 20.000	$ 32.656	$ 26.603	$ 20.000
172	JUEGO DE LLAVES DE 8ML A 17 ML	JUEGO	1	$ 113.603	$ 113.603	$ 111.317	$ 90.882	$ 75.000	$ 111.317	$ 90.882	$ 75.000
173	METRO DE MEDIDA (5 METROS)	UND	1	$ 19.685	$ 19.685	$ 19.372	$ 15.748	$ 12.000	$ 19.372	$ 15.748	$ 12.000
174	MARTILLO 2O ONZAS	UND	1	$ 39.508	$ 39.508	$ 38.778	$ 31.606	$ 25.000	$ 38.778	$ 31.606	$ 25.000
175	MARTILLO 16 ONZAS	UND	1	$ 37.987	$ 37.987	$ 37.289	$ 30.390	$ 25.000	$ 37.289	$ 30.390	$ 25.000
176	BOLSAS PIEDRA CHINA	UND	1	$ 12.733	$ 12.733	$ 12.566	$ 10.186	$ 10.000	$ 12.566	$ 10.186	$ 10.000
177	BULTOS GRANITO	BULTO	1	$ 65.715	$ 65.715	$ 64.435	$ 52.572	$ 55.000	$ 64.435	$ 52.572	$ 55.000
178	PULIDORA TRABAJO PESADO DWE 1010	UND	1	$ 974.541	$ 974.541	$ 954.176	$ 779.633	$ 350.000	$ 954.176	$ 779.633	$ 350.000
179	DISCO CORTE METAL 7" DEWALT	UND	1	$ 16.566	$ 16.566	$ 16.318	$ 13.253	$ 11.000	$ 16.318	$ 13.253	$ 11.000
180	CERRADURA DE POMO ACERO	UND	1	$ 50.568	$ 50.568	$ 49.606	$ 40.454	$ 38.000	$ 49.606	$ 40.454	$ 38.000
181	ESTUCO PLASTICO PARA EXTERIORES	CUÑETE	1	$ 52.430	$ 52.430	$ 51.429	$ 41.944	$ 40.000	$ 51.429	$ 41.944	$ 40.000
182	TOMACORRIENTES DOBLES BLANCOS	UND	1	$ 13.444	$ 13.444	$ 13.262	$ 10.755	$ 8.500	$ 13.262	$ 10.755	$ 8.500
183	BREAKER TRIPOLAR 3X50 AMP	UND	1	$ 150.435	$ 150.435	$ 147.376	$ 120.348	$ 75.000	$ 147.376	$ 120.348	$ 75.000
184	LIJA 100	UND	1	$ 3.139	$ 3.139	$ 3.173	$ 2.511	$ 2.000	$ 3.173	$ 2.511	$ 2.000
185	TURBINA DE 1/2 CABALLO TIPO PEDROLLO	UND	1	$ 803.360	$ 803.360	$ 786.589	$ 642.688	$ 330.000	$ 786.589	$ 642.688	$ 330.000
186	CINTA MALLA PARA DRYWALL	Kg	1	$ 21.364	$ 21.364	$ 21.015	$ 17.091	$ 15.000	$ 21.015	$ 17.091	$ 15.000
187	CIERRAPUERTAS DE 150 KG SERIE 3005	UND	1	$ 184.276	$ 184.276	$ 180.506	$ 147.421	$ 135.000	$ 180.506	$ 147.421	$ 135.000
188	CABLE CENTELSA No. 10 NEGRO	CUÑETE	1	$ 518.929	$ 518.929	$ 508.131	$ 415.143	$ 400.000	$ 508.131	$ 415.143	$ 400.000
189	CUÑETE ACRONAL	CUÑETE	1	$ 539.329	$ 539.329	$ 528.103	$ 431.463	$ 410.000	$ 528.103	$ 431.463	$ 410.000
190	CABLE CENTELSA No. 10 NEGRO	ROLLO	1	$ 521.939	$ 521.939	$ 511.078	$ 417.551	$ 400.000	$ 511.078	$ 417.551	$ 400.000
191	Cable centelsa No. 10 Blanco	ROLLO	1	$ 506.224	$ 506.224	$ 495.693	$ 404.979	$ 400.000	$ 495.693	$ 404.979	$ 400.000
192	Cable centelsa No. 12 Rojo	ROLLO	1	$ 485.435	$ 485.435	$ 475.341	$ 388.348	$ 350.000	$ 475.341	$ 388.348	$ 350.000
193	Cable centelsa No. 12 Verde	ROLLO	1	$ 489.825	$ 489.825	$ 479.639	$ 391.860	$ 350.000	$ 479.639	$ 391.860	$ 350.000
194	TUBO PRESION PVC 3/4"	UND	1	$ 31.319	$ 31.319	$ 30.761	$ 25.055	$ 20.000	$ 30.761	$ 25.055	$ 20.000
195	TUBO PRESION PVC 1/2"	UND	1	$ 25.702	$ 25.702	$ 25.262	$ 20.562	$ 22.000	$ 25.262	$ 20.562	$ 22.000
196	TUBO PRESION PVC DE 1"	UND	1	$ 35.849	$ 35.849	$ 35.196	$ 28.679	$ 31.000	$ 35.196	$ 28.679	$ 31.000
197	CERRADURA TIPO PALANCA SENCILLAS PARA OFICINAS	UND	1	$ 69.638	$ 69.638	$ 68.276	$ 55.710	$ 50.000	$ 68.276	$ 55.710	$ 50.000
198	Cerámica Blanca Pared 32 x 45	M2	1	$ 80.444	$ 80.444	$ 78.855	$ 64.355	$ 65.000	$ 78.855	$ 64.355	$ 65.000
199	TAPA CIEGA 2X4	UND	1	$ 3.212	$ 3.212	$ 3.245	$ 2.570	$ 1.300	$ 3.245	$ 2.570	$ 1.300
200	MANGUERA TRANSPARENTE 3/8	UND	1	$ 3.481	$ 3.481	$ 3.508	$ 2.785	$ 2.100	$ 3.508	$ 2.785	$ 2.100

201	REGLAS ALUMINIO X 6 MT	UND	1	$ 196.113	$ 196.113	$ 192.095	$ 156.890	$ 150.000	$ 192.095	$ 156.890	$ 150.000
202	CERRADURAS TIPO PIN PARA ESCRITORIOS Y GABINETES	UND	1	$ 77.096	$ 77.096	$ 75.577	$ 61.677	$ 50.000	$ 75.577	$ 61.677	$ 50.000
203	ROLLOS NAYLON	ROLLO	1	$ 8.870	$ 8.870	$ 8.784	$ 7.096	$ 7.500	$ 8.784	$ 7.096	$ 7.500
204	VARILLAS 5/8 X 6 MT	UND	1	$ 82.746	$ 82.746	$ 81.108	$ 66.197	$ 65.000	$ 81.108	$ 66.197	$ 65.000
205	VARILLAS 3/8 X 6 MT MILIMETRICA	UND	1	$ 36.605	$ 36.605	$ 35.936	$ 29.284	$ 34.000	$ 35.936	$ 29.284	$ 34.000
206	ALAMBRE X KILO	KG	1	$ 15.880	$ 15.880	$ 15.647	$ 12.704	$ 12.000	$ 15.647	$ 12.704	$ 12.000
207	BLOQUE ROJO 6 HUECOS	UND	1	$ 4.927	$ 4.927	$ 4.924	$ 3.942	$ 4.500	$ 4.924	$ 3.942	$ 4.500
208	CABLE 7 HILOS No 6	ROLLO	1	$ 940.761	$ 940.761	$ 921.105	$ 752.609	$ 940.000	$ 921.105	$ 752.609	$ 940.000
209	PERFIL EN T EN ALUMINIO	UND	1	$ 44.539	$ 44.539	$ 43.704	$ 35.631	$ 29.000	$ 43.704	$ 35.631	$ 29.000
210	LLANTA CARRETILLA	UND	1	$ 159.326	$ 159.326	$ 156.080	$ 127.461	$ 70.000	$ 156.080	$ 127.461	$ 70.000
211	TERMINAL MACHO CONDUIT DE 1/2"	UND	1	$ 970	$ 970	$ 1.050	$ 776	$ 650	$ 1.050	$ 776	$ 650
212	LAMPARAS TIPO LED DE 60X60 48w	UND	1	$ 129.193	$ 129.193	$ 126.580	$ 103.354	$ 71.000	$ 126.580	$ 103.354	$ 71.000
213	BOMBILLOS TIPO LED DE 20W	UND	1	$ 19.403	$ 19.403	$ 19.096	$ 15.522	$ 14.000	$ 19.096	$ 15.522	$ 14.000
214	KIL CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO PALANCA PARA ENTRADA PRINCIPAL	UND	1	$ 318.235	$ 318.235	$ 311.652	$ 254.588	$ 230.000	$ 311.652	$ 254.588	$ 230.000
215	CERRADURA PARA PUERTA TIPO POMO MADERA	UND	1	$ 57.143	$ 57.143	$ 56.043	$ 45.714	$ 39.000	$ 56.043	$ 45.714	$ 39.000
216	BLOQUE HUECO DE CEMENTO TRADICIONAL DE 33X23X9CM No. 04	UND	1	$ 5.824	$ 5.824	$ 5.802	$ 4.659	$ 5.500	$ 5.802	$ 4.659	$ 5.500
217	LADRILLO ROJO MACIZO DE 20X10X6CM	UND	1	$ 7.128	$ 7.128	$ 7.078	$ 5.702	$ 6.800	$ 7.078	$ 5.702	$ 6.800
218	PISO EN TABLON VITRIFICADO ROJO DE 25X25	M2	1	$ 48.033	$ 48.033	$ 47.124	$ 38.426	$ 35.000	$ 47.124	$ 38.426	$ 35.000
219	BARANDILLAS TRES HILOS EN HIERRO GALVANIZADO PARA RAMPAS DE ACCESO DE DISCAPACITADOS	ML	1	$ 1.399.028	$ 1.399.028	$ 1.369.748	$ 1.119.222	$ 810.000	$ 1.369.748	$ 1.119.222	$ 810.000
220	ALUMOL PARA IMPERMEABILIZACION	GALON	1	$ 197.173	$ 197.173	$ 193.132	$ 157.738	$ 185.000	$ 193.132	$ 157.738	$ 185.000
221	TANQUE PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA DE 1000 LTS INCLUYE TAPA, ACCESORIOS DE ENTRADA DE 1/2", SALIDA DE 1" Y REVOSE DE 1" EN PVC	UND	1	$ 855.839	$ 855.839	$ 837.966	$ 684.671	$ 610.000	$ 837.966	$ 684.671	$ 610.000
222	TANQUE/CANECA DE 65 LTS PARA ALMACENAMIENTO	UND	1	$ 233.645	$ 233.645	$ 228.838	$ 186.916	$ 180.000	$ 228.838	$ 186.916	$ 180.000
TOTALES					**$ 50.038.227**				**$ 49.009.585**	**$ 39.837.480**	**$ 31.609.110**